

Atentamente,

Patrice Teysedre G.
GERENTE

aj/2015976/A.C.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AVIRICO CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía **AVIRICO CIA. LTDA.** aumentó su capital en US\$ 880,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de septiembre del 2000 y el 3 de mayo del 2001. Fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-Q-IJ-2688 de 01 JUN. 2001

El capital actual suscrito de US\$ 1.000 está dividido en 1.000 participaciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 01 de junio del 2001

Dr. VICTOR CEVALLOS VASQUEZ
SECRETARIO GENERAL

pv10900

do o en dinero en efectivo. 28
MAYO 2001.
21 MAR. 2001.
LCDO. ANIBAL LEON ALCO-
CER
SECRETARIO
Hay un sello
pv10600a.r.

conocimiento para los fines
de Ley. Certifico.
DRA. CARMEN GONZALEZ
G.
LA SECRETARIA
Hay un sello
pv10895

y un participacione
con el No. 28 cuyos linderos
son los siguientes: Centro
Comercial: superficie 37 me-
tros cuadrados.- Norte, en
4,20 mts. con local 1C.- Sur,
en 4,70 mts. con acceso a
los bloques C y D.- Este, en
1,30 mts. Y 3,80 mts. Con
parqueaderos.- Oeste, en

**JUZGADO VIGESIMO DE
LO
CIVIL DE PICHINCHA**

REFORMA DE ESTATUTOS
DE "SOLPAC", efectuada
mediante escritura pública
celebrada ante el Notario 24
del Cantón Quito, el día 10
de abril del dos mil uno con la
comparecencia de la Sra. Lo-
rena Jarrín Cobos como Pre-
sidenta de la Sociedad Civil
Comercial SOLPAC la misma
que fuera constituida me-
diante escritura pública de
24 de agosto de 1992 ante el
Notario Octavo del cantón e
inscrita el día 23 de mayo
de 1996 en el Registro Mer-
cantil, se aclara que la Socie-
dad tiene su domicilio en es-
ta ciudad. El capital de la
mencionada Sociedad, fue
de doce millones de sucres,
aportada por la comparecien-
te y Mueeses Endara. Debidamente
autorizados por la
Junta General Universal Ex-
traordinaria de Socios el día
30 de marzo del año presen-
te ante el Notario menciona-
do Dr. Sebastián Valdiviezo
se reforman los Estatutos de
la ya referida sociedad SOL-
PAC de acuerdo a las si-
guientes cláusulas.
DENOMINACION: Sociedad
Civil Comercial SOLPAC
DURACION: 50 años.
NACIONALIDAD: Ecuatoria-
na
DOMICILIO: Quito
OBJETO: Comercialización
Nacional o internacional de
toda clase de productos,
mercadería, maquinaria, li-
viana y pesada, tecnología,
máquinas, equipos repues-
tos y accesorios para la in-
dustria en general.- Importa-
ción, Exportación, Comercia-
lización, nacional e interna-
cional, representación, distri-
bución, promoción en todas
sus fases de todo tipo de
mercadería en general y más
permitidos por la Ley. Formar
parte como socios o accio-
nistas en compañías consti-
tuidas o por constituirse en el
Ecuador o en el exterior.
CAPITAL: 480 dólares ameri-
canos.
ATRIBUCIONES Y DEBE-
RES de la Junta General de
Socios: Designar y remover
por causas legales al Presi-
dente y al Gerente.

ZA ALEJANDRO
CUANTIA: INDETERMINA-
DA
TRAMITE: ESPECIAL
PROVIDENCIA
JUZZGADO SEPTIMO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA - Qui-
to, 29 de mayo del 2001, a
las 9H00.- VISTOS: Agrégue-
se al proceso el escrito y pa-
go de tasa judicial que ante-
ceden. En lo principal la de-
manda que antecede es cla-
ra, completa y reúne los re-
quisitos de Ley. De las copias
certificadas que se adjuntan
se desprende que el deman-
dado señor Pedro Maza Ale-
jandro se halla comprendido
en la situación prescrita en el
Art. 530 del Código de Proce-
dimiento Civil por lo que se
presume su insolvencia y se
declara con lugar al concurso
de acreedores.- En conse-
cuencia procedase a la ocu-
pación y depósito de los bie-
nes, libros, correspondencia
y demás documentos del li-
quido, los mismos que se en-
tregarán al Sindico del con-
curso Dr. Nelson Quirola de
la Rúa con quien se contará
en la presente causa.- Hágase
conocer al público me-
diante publicaciones en uno
de los diarios de mayor circu-
lación de esta ciudad de Qui-
to, que se acumulen todos
los juicios seguidos en su
contra por obligaciones de
dar o hacer. Se ordena tam-
bién que se remita copias de
lo actuado a uno de los seño-
res jueces de lo Penal para la
calificación de la insolvencia.
Prohíbese al demandado se-
ñor Pedro Maza Alejandro
ausentarse del país ordenán-
dose que en el término de
ocho días presente el balan-
ce de sus bienes con indica-
ción del activo y pasivo. Co-
mo el fallido queda en inter-
dicción de administrar sus
bienes, notifíquese el particu-
lar a los señores Notarios,
Registrador de la Propiedad,
a los Gerentes de los Bancos
locales, al señor Director de
Migración, Jueces de lo Ci-
vil.- Cúmplase con todas las
diligencias pertinentes en es-
ta clase de juicios. El deman-
dado señor Pedro Maza Ale-
jandro sin embargo podrá
oponerse al concurso dentro
de tres días de ser citado,

CONVOCATORIA

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA REACTUR EMPRESA DE TURISMO E INMOBILIARIA CIA. LTDA.

Se convoca a los señores Socios de la Compañía Reactur Empresa de Turismo e Inmobiliaria Cia. Ltda., a la Junta General Extraordinaria de Socios que tendrá lugar el día lunes veinte y cinco de junio del año dos mil uno, a las diecisiete horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida González Suárez número 894, edificio Atrium, primer piso, oficina 12 D, de este cantón y ciudad de Quito.

El orden del día es el siguiente:

1. Dación en pago obligaciones crediticias de la compañía con Filanbanco.

Quito, junio 11 del 2001.

Arq. Juan Carlos Burneo Mateus
Presidente

ig9861/A.P.